

Documentación requerida para realizar el trámite de

FÉ DE HECHOS

Requisitos:

- Identificación oficial del compareciente (credencial de elector o pasaporte).
- Acreditar personalidad presentando original o copia certificada de la escritura en donde se otorgan facultades (en su caso).
- Datos generales del compareciente.
- Domicilio en donde se llevará a cabo la fe de hechos.
- Situación de la que se dará fe.

NOTIFICACIÓN:

- Documento que se entregará para notificar.

TODOS los trámites notariales requieren de la siguiente documentación:

- RFC con cedula.
- CURP
- Identificación vigente.
- Comprobante de domicilio vigente.